



CARTA AUTORIZACIÓN

JUAN CARLOS ZÚÑIGA JAPÓN, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 1900462100, ecuatoriano, de estado civil soltero, abogado de profesión, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Yanzatza, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de SECAROT S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, por medio de la presenta carta de autorización tengo a bien manifestar lo siguiente:

Que autorizo al Abogado **JIMMY FABRICIO PINZÓN PRADO**, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 1104056898, ecuatoriano, mayor de edad, para que acuda ante la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora y presente la actualización de datos de dicha compañía, así como también la obtención de la clave de acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías, facultado también para realizar todos los tramites que sean necesarios en dicho organismos con la finalidad de cumplir con todos los requisitos y obligaciones de la compañía ante dicho organismo.

Para la validez de la presente suscribimos la presente.

Juan Carlos Zúñiga Japón

Gerente General SECAROT S.A.



INTELIGENCIA NÚMERO: 393

FACTURA NÚMERO: 010364

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil doce; ante mí, **Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo**; NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR; comparecen, el señor: **JUAN CARLOS ZÚÑIGA JAPÓN**, de estado civil soltero, con cedula de identidad número UNO NUEVE CERO CERO CUATRO SEIS DOS UNO CERO GUION CERO, en su calidad de Gerente General, de "SECAROT S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES", conforme consta y lo justifica en el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, por sus propios derechos y los que representa.- El compareciente es ciudadano mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de sus documentos de ley, capaz para obligarse y contratar, quien comparecen libre y voluntariamente; y, por sus propios derechos; Me pide que proceda hacer el **RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA** puestas al final del presente documento de **CARTA AUTORIZACIÓN**, Al efecto juramentado en legal forma, previo al cumplimiento de las formalidad legales; y, en donde se lee; (Ilegible).- Manifiesta el compareciente que, es la misma firma y rubrica, con las cuales procede a legalizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados,

en el cual le ha tocado intervenir para su legalización, particular que
fue verificado, por la constatación con la firma registrada en la
respectiva cédula de ciudadanía del firmante y que me fue presentada.-
Este reconocimiento se lo hace con las solemnidades del juramento.-
Con lo cual termina esta diligencia.- Para constancia de lo cual procede
a firmar en unidad de acto, conmigo.- El Notario que da fe.-



JUAN CARLOS ZÚÑIGA JAPÓN



Dr. Wilson V. Novillo A
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



W.
V.
N.
A.